



## Asamblea General

Distr. general  
20 de diciembre de 2010  
Español  
Original: francés

---

### Consejo de Derechos Humanos

16º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,  
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,  
incluido el derecho al desarrollo**

### **Informe presentado por la Sra. Najat Maalla M'jid, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía**

#### *Resumen*

La Sra. Najat Maalla M'jid, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, presenta su segundo informe en el 16º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en virtud de la resolución 13/20 del Consejo.

El presente informe contiene información sobre las actividades realizadas por la Relatora Especial desde que presentara su anterior informe en septiembre de 2009.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Contexto .....	1–4	3
II. Actividades .....	5–17	3
A. Visitas a los países .....	5–6	3
B. Conferencias, seminarios, consultas y Comité de Coordinación de los procedimientos especiales .....	7–16	3
C. Comunicaciones .....	17	5

## **I. Contexto**

1. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 7/13, solicitó a la Relatora Especial que informara al Consejo sobre el cumplimiento de su mandato con arreglo a su programa de trabajo anual. En su resolución 13/20, el Consejo pidió a la Relatora Especial que presentara su informe en el 16º período de sesiones. El presente informe atiende esa petición y expone las actividades realizadas por la Relatora Especial desde que presentara su anterior informe al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2009 (A/HRC/12/23), que versaba en concreto sobre la utilización de niños en la pornografía.

2. Asimismo, en su resolución 13/20, el Consejo de Derechos Humanos invitó a la Relatora Especial a que presentara un informe conjunto con la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños sobre los mecanismos de asesoramiento, denuncia y notificación eficaces y adaptados a las particularidades de los niños, a los que el niño puede recurrir de forma segura para denunciar actos de violencia, incluidas la violencia y explotación sexuales. Ese informe conjunto se publicó con la signatura A/HRC/16/56.

3. Por consiguiente, la Relatora Especial decidió concentrar sus esfuerzos en la elaboración del informe conjunto, que, entre otras cosas, entrañó numerosas consultas, no sólo con la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, sino también con las demás partes interesadas.

4. El presente informe complementa el informe conjunto y se centra fundamentalmente en las actividades efectuadas a lo largo del año, en particular las visitas a los países, las conferencias, los seminarios y las consultas.

## **II. Actividades**

### **A. Visitas a los países**

5. Desde que presentara su anterior informe (A/HRC/12/23) ante el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2009, la Relatora Especial ha visitado los países que figuran a continuación: Emiratos Árabes Unidos (del 12 al 18 de octubre de 2009), Senegal (del 21 al 30 de octubre de 2009), El Salvador (del 23 al 31 de agosto de 2010) y Estados Unidos de América (del 12 al 27 de octubre de 2010). Al término de cada visita se elaboró un informe, que figura en una adición al presente informe (A/HRC/16/57/Add.2 a 5).

6. Desde que presentara su anterior informe al Consejo, la Relatora Especial ha recibido respuestas favorables de Egipto y Mauricio a su solicitud de realizar una visita oficial. Libia también la ha invitado a efectuar una visita oficial al país. La Relatora Especial aún no ha recibido respuesta a sus solicitudes de visita a los países siguientes: Canadá, Gambia, India, Nepal, Nicaragua y Nigeria.

### **B. Conferencias, seminarios, consultas y Comité de Coordinación de los procedimientos especiales**

7. Desde septiembre de 2009, la Relatora Especial ha participado en varias conferencias, seminarios y reuniones de trabajo. En sus intervenciones hace menciones frecuentes a los principios y las disposiciones del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La Relatora Especial presenta los múltiples factores

interrelacionados que causan esos fenómenos y aboga por un planteamiento multifacético, integral y coordinado con miras a combatir y prevenir la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. También pone de relieve la importancia que reviste desarrollar la cooperación regional e internacional, así como el intercambio de buenas prácticas.

#### **Conferencias y seminarios**

8. En septiembre de 2009, la Relatora Especial participó en una conferencia internacional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas organizada en Roma por el Gobierno italiano con motivo de la presidencia italiana del G-8, así como en una conferencia organizada en Viena por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre la contribución de los procedimientos especiales en la prevención de las formas modernas de esclavitud.

9. En noviembre de 2009, la Relatora Especial participó en una conferencia en Dresde (Alemania) con motivo del 20º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. En diciembre de 2009, invitada en calidad de oradora por el Grupo de Trabajo abierto sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño para establecer un procedimiento de comunicaciones, formuló una declaración en la que abogó por un protocolo facultativo que refuerce la protección de los niños.

10. La Relatora Especial también intervino en una conferencia sobre los niños de la calle que organizó en marzo en París la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En abril de 2010, participó en una conferencia titulada "El niño: testigo y sujeto", organizada en Friburgo por el Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo. Además, a finales de septiembre participó en una consulta organizada en Ginebra por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Representante Especial sobre la violencia contra los niños sobre los mecanismos de asesoramiento, denuncia y notificación eficaces y adaptados a las particularidades de los niños. En octubre de 2010, moderó una conferencia sobre la movilidad de los niños organizada conjuntamente por el Movimiento Mundial en favor de la infancia, la Generalitat de Catalunya y Save the Children del Reino Unido. En noviembre de 2010, asistió a una conferencia sobre los derechos del niño organizada en París por la federación de asociaciones La Voix de l'Enfant, que llevaba por título "La ratificación por Francia de la Convención sobre los Derechos del Niño: una mirada retrospectiva 20 años después".

#### **Campaña a favor de la ratificación universal de los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño**

11. En mayo de 2010 se inició en Nueva York una campaña a favor de la ratificación universal de los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Relatora Especial participó en su lanzamiento, junto con la Representante Especial sobre la violencia contra los niños y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el Comité de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Relatora Especial también aprovechó esa oportunidad para reunirse con representantes del UNICEF y de la sociedad civil que participaban de forma activa en la protección de la infancia.

12. En su intervención ante el Parlamento Europeo, en septiembre de 2010 en Bruselas, la Relatora Especial propugnó la ratificación universal del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La sesión giraba en torno a un proyecto de

directiva del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa relativo a la lucha contra el abuso y la explotación sexuales infantiles y la utilización de niños en la pornografía.

### **Consultas**

13. Durante el período que se examina, la Relatora Especial entabló consultas en Londres y en Montreal (Canadá) con miras a investigar las buenas prácticas encaminadas a luchar contra la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La Relatora prevé continuar llevando a cabo ese tipo de consultas el próximo año.

### **Londres**

14. En el transcurso de la elaboración de su último informe sobre la utilización de niños en la pornografía en Internet, la Relatora Especial constató las buenas prácticas vigentes en el Reino Unido, lo cual la alentó a reunirse con los principales responsables en Londres de la lucha contra la explotación infantil en Internet y la prevención de ese fenómeno. Por consiguiente, en diciembre de 2009 la Relatora Especial se reunió en la capital británica con representantes del Gobierno y de entidades públicas especializados en la lucha contra la explotación infantil en Internet. Las conversaciones versaron, entre otras cosas, sobre las buenas prácticas y los escollos encontrados en el ámbito de la lucha contra la explotación sexual infantil.

### **Montreal (Canadá)**

15. En febrero de 2010, la Relatora Especial se entrevistó en Montreal con numerosas personas que trabajaban en cuestiones relacionadas con la explotación sexual infantil. Concretamente, se reunió con policías del Departamento provincial de protección de la juventud, representantes de la sociedad civil y responsables de los programas de tutela de niños vulnerables a la explotación sexual. Las conversaciones abordaron, entre otras cuestiones, las buenas prácticas y los escollos encontrados en el ámbito de la lucha contra la explotación sexual infantil.

### **Reunión anual de los procedimientos especiales y Comité de Coordinación de los procedimientos especiales**

16. En junio de 2010, en el marco de la reunión anual de los procedimientos especiales en Ginebra, la Relatora Especial fue designada Presidenta del Comité de Coordinación de los procedimientos especiales por un período de un año. Como tal, realizó múltiples consultas y participó en diversas conferencias durante el período que se examina.

## **C. Comunicaciones**

17. En la adición 1 (A/HRC/16/57/Add.1) al presente informe figura un resumen de las comunicaciones enviadas y de las respuestas recibidas.